



GG-OF-1205-2020

16 de octubre de 2020

Máster
Harys Regidor Barboza
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO DESARROLLO RURAL (INDER)

Estimado señor:

Me permito referirme al oficio VPDC-530-2020, suscrito por el Viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, Randall Arturo Otárola Madrigal, del cual se remitió copia a su despacho.

En el oficio de referencia se informa sobre la problemática que se está presentando en el asentamiento temporal de la finca Cobasur, propiedad de este Banco, en el que se ubican de manera temporal familias procedentes de Chánguena y Cuadrante Tres, en relación con el pago en el servicio de agua, el deterioro de las viviendas y el mantenimiento de las baterías sanitarias.

Al respecto, me permito solicitar la intervención de ese Instituto para la corrección de las situaciones señaladas; lo anterior, en virtud de los problemas de salud que pueden generar en el Asentamiento y atendiendo las condiciones que estableció este Banco al acceder al préstamo del inmueble, dirigidas a resguardar las condiciones habitacionales y sanitarias de las familias ubicadas temporalmente en el Asentamiento.

Asimismo, se solicita informar a este Banco, a la brevedad posible, sobre las acciones ejecutadas en atención de las situaciones mencionadas.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/scc/alv/smm

c.e. Ing. Irene Campos Gómez, Ministra, Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humanos
Sra. Cindy Bravo Castro, Gerente General, Instituto de Desarrollo Rural
Lic. Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Ministerio de la Presidencia
MSc. Tricia Hernández Brenes, Dirección FONAVI, BANHVI
Licda. Marcela Pérez Valerín, Departamento de Fideicomisos, BANHVI